

Fecha: 29 JUN. 2009

CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2411/09

Hoja 1 de 3

ENTRADA
Número: 882832
CIC: 192176 Hora:

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día seis de mayo de dos mil nueve en la "CENTRO VETERINARIO TOMÁS", cuyo titular es D. [REDACTED] y que se encuentra situado en la C/ [REDACTED] del término municipal de Agüimes, isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias desde fecha 13/02/2006.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

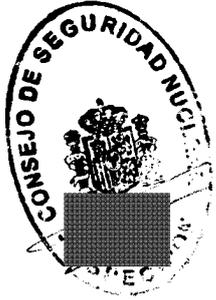
- En la citada dirección actualmente no se encuentra la instalación referenciada ni se desarrolla actividad veterinaria alguna. _____
- La Inspección tuvo conocimiento de que la instalación se había trasladado a la calle [REDACTED] ([REDACTED]), del término municipal de Santa Lucía de Tirajana (35110) trasladándose a dicha dirección a los efectos oportunos. _____
- La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D^a. [REDACTED] responsables de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica. _____



- El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. _____
- Según comprobó la inspección, el equipo había sido trasladado a su nueva ubicación (**CLINICA VETERINARIA VECINDARIO**) por la empresa de venta y asistencia técnica [REDACTED] S.L. el veintiocho de agosto de 2008. _____
- Fue mostrado a la inspección el informe de Servicio Técnico realizado en la mencionada fecha. _____
- El equipo coincidía con el inscrito en el Registro oficial de la Dirección General de Industria en fecha 13/02/2006: marca [REDACTED] con generador modelo [REDACTED] número de serie G-18265, y tubo [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 3K316. _____
- D. [REDACTED] dispone de acreditación del CSN para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según manifiestan no se había declarado la modificación por traslado de la instalación ante la Dirección General de Industria debido a la imposibilidad de realizar el correspondiente control de calidad del equipo al encontrarse en fase de tramitación la ampliación de potencia eléctrica del local. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a doce de mayo de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLINICA VETERINARIA VECINDARIO" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- ESTOY CONFORME CON DICHA ACTA, EXCEPTO EN PUNTUALIZAR QUE DICHO EQUIPO DE RX, NO ESTABA NI ESTA ACTUALMENTE EN UTILIZACIÓN. ASÍ QUEDO VERIFICADO POR EL SEÑOR D. [REDACTED], EL DÍA DE LA INSPECCIÓN, Y ASÍ SE LE COMUNICÓ, QUE EL APARATO DE RX ESTABA APAGADO, HASTA QUE NO SE REALICEN LAS OPORTUNAS VERIFICACIONES POR [REDACTED] Y LA UTPR. ACTUALMENTE YA EXISTE EL AUMENTO DE POTENCIA POR LA CUAL SE RETRASO TODO EL PROCESO Y TAMBIÉN LAS VERIFICACIONES DE SISMECA.
- SOLAMENTE QUEDA LA VERIFICACIÓN DE UTPR, AL CUAL YA SE LE HA COMUNICADO PARA TERMINAR TODO EL PROCESO.
- SE ADJUNTAN COPIAS DE AUMENTO DE POTENCIA ELÉCTRICA Y COPIA DE VERIFICACIÓN DE [REDACTED].

CLINICA VETERINARIA VECINDARIO
Dr. Tomás José López Hernández

[REDACTED]

00